

ALTOS DEL MORAL S.A. - COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Corporación Altos del Moral S.A – Compañía en Liquidación es una compañía constituida en Ecuador en el año 2015 y de acuerdo con sus estatutos, su objeto social es dedicarse a cualquiera de las operaciones del CIIU 2 actividades inmobiliarias, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes servicios, comercialización, promoción, asesoramiento, intermediación, importación de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la Compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

El 31 de diciembre del 2018 en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, los accionistas de Altos del Moral S.A decidieron liquidar la Compañía por haber cumplido con la venta del ultimo inmueble. Como resultado de ello, se han calculado los valores de liquidación de activos y pasivos como mejor aproximación a la imagen fiel de la situación financiera de la compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

21. Declaración de Cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una Empresa en Liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la Compañía.

21.1. Activos.- Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor neto de realización.

21.2. Pasivos.- Están registrados a sus valores probables de cancelación.

3. BANCOS

Al 31 de diciembre del 2018, constituye efectivo mantenido en la cuenta corriente del Banco Pichincha.

	Diciembre 31
	<u>2018</u>
	(en US dólares)
Caja	266
Bancos	<u>734</u>
Total	1.000

4. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2018, el capital social está constituido por 1000 acciones de valor nominal unitario de US\$1.

6. INGRESOS

Un resumen de los principales ingresos es como sigue:

	Diciembre 31
	<u>2018</u>
	(en US dólares)
Ventas tarifa 12%	4.309
Ventas Bienes Inmuebles 0%	<u>304.999</u>
Total	309.308

7. COSTOS Y GASTOS

Un resumen de costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	Diciembre 31
	<u>2018</u>
	(en US dólares)
Costo de Venta	308.548
Gasto Sueldos	12.772
Otros Gastos	41.866
Gastos Ventas	488
Gastos Administración	28.022
Gastos Financieros	<u>60</u>
Total	391.757

8. IMPUESTOS

8.1. Conciliación Tributaria – Contable del Impuesto a la Renta Corriente.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto corriente, es como sigue:

	Diciembre 31 2018 (en US Dólares)
Perdida según Estados Financieros antes de IR	-82.449
Gastos Deducibles	<u>54.655</u>
Perdida Tributaria	-27.794

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula sobre el 25% de las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) El 28 de diciembre del 2017 se aprueba la LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA, la misma que incrementa la tarifa de impuesto a la renta a partir del año 2018 al 25% para todas las sociedades. Indicar que es a partir de 1 millon.
- (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, para aquellas compañías que se encuentran operando de manera efectiva.
- (4) De acuerdo con disposiciones legales las perdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de las utilidades gravables.
- (5) Son susceptibles de revisión por parte de la Autoridad Tributaria las declaraciones del impuesto a la renta correspondientes al año 2016 hasta el año 2018.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 25 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en la misma fecha y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.

x
